



Reglamento para la categoría “Impacto Tecnológico”

Concurso Ecuatoriano de Robótica (CER) 2019

CAPÍTULO 1: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.1 : Cada delegación bajo autorización del representante podrá inscribir como máximo 2 equipos. Los equipos estarán conformados por un máximo de 2 estudiantes. Adicionalmente, se podrán inscribir profesionales y público en general. En el caso de contar con profesionales de una IES, estos no consumirán el cupo establecido en este mismo artículo. En caso de que los profesionales obtengan puntuación, ésta se sumará para la IES en la que se graduaron.

Artículo 1.2 : El jurado calificador podrá aplicar en cualquier circunstancia el presente reglamento; y además, tendrá las atribuciones necesarias para decidir cualquier aspecto o eventualidad que no esté contemplada en el mismo.

Artículo 1.3 : Todos los participantes deberán acogerse a lo estipulado en el Reglamento General en cuanto a inscripciones, participación y penalizaciones generales.

Artículo 1.4 : Los proyectos se regirán a una temática específica la cual será propuesta por los organizadores. Para el CER 2019 el tema será “Aplicaciones de la Robótica”.

CAPÍTULO 2: BASES DEL CONCURSO

Artículo 2.1 : Se receptorán cualquier tipo de proyecto sobre la temática propuesta por la IES organizadora. Los proyectos pueden ser tesis o proyecto de pregrado, incluyendo prototipos comerciales que requieran implementación de algoritmos.

Artículo 2.2 : El proyecto deberá estar totalmente terminado y funcionando; además, se deberá presentar un poster considerando el formato que demande la IES organizadora.

Artículo 2.3 : Al momento de la inscripción, el formato digital del poster será revisado y aprobado por la organización considerando las especificaciones que se publicarán en el sitio

web del concurso. Los proyectos que no hayan presentado previamente el poster para su revisión, no podrán ser presentados.

Artículo 2.4 : Los posters y los proyectos funcionando en su totalidad deberán ser presentados en los días y horarios indicados por los organizadores de la competencia. El primer día del evento, los organizadores entregarán el cronograma en el cual van a ser revisados por el jurado calificador.

CAPÍTULO 3: DE LAS PUNTUACIONES Y LOS GANADORES

Artículo 3.1 : Las puntuaciones en la categoría libre serán otorgadas por tres personas que conformarán el jurado calificador. Estas puntuaciones serán tomadas de manera individual por cada uno de los jueces y luego serán promediadas. Los aspectos a ser considerados para la calificación de esta categoría se muestran en la Tabla I.

Aspecto	Puntuación
Impacto científico y social	25 puntos
Funcionalidad	40 puntos
Exposición oral	20 puntos
Coherencia del contenido	15 puntos

Tabla I: Puntajes para la calificación de Impacto Tecnológico

Artículo 3.2 : De los promedios obtenidos se tendrá en cuenta los tres más altos para la proclamación de los ganadores. El proyecto ganador, así como la segunda y tercera ubicación se dará a conocer en la ceremonia de clausura del evento.

AGRADECIMIENTOS

Este reglamento está basado en el reglamento del CER 2018 organizado por la ESPE-L. Por lo que hacemos extensivo nuestro agradecimiento por permitirnos usarlos.